



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '23



Ministerio del Medio Ambiente, **MMA**
Servicio de Evaluación Ambiental, **SEA**
Superintendencia del Medio Ambiente, **SMA**



CUENTA PÚBLICA SECTORIAL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES

De acuerdo con la misión institucional vigente desde el año 2022¹, el Ministerio del Medio Ambiente es el encargado de asegurar la integridad y el respeto de la política ambiental, facilitando la adopción del enfoque ecológico en las instituciones públicas y privadas, para el bienestar de la comunidad y las generaciones futuras.

A partir de esta definición, los objetivos estratégicos vigentes son:

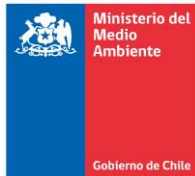
- Fortalecer la relevancia de la protección del medioambiente en los distintos ministerios, posicionando a la transición socioecológica justa como un concepto orientador en la toma de decisiones intersectoriales vinculadas al nuevo modelo de desarrollo.
- Cumplir con el compromiso de ser un gobierno ecológico, mediante la implementación efectiva, proactiva y de carácter anticipatorio de política, leyes e instrumentos que permitan fortalecer la protección de los ecosistemas y la democracia ambiental.
- Diseñar y fortalecer políticas, leyes, planes, normas y programas en los ámbitos de biodiversidad, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental, con especial énfasis en las denominadas "zonas de sacrificio" y en el trabajo a nivel de cuencas.
- Robustecer el Servicio de Evaluación Ambiental para que, resguardando una gestión técnica de calidad en el proceso de evaluación, incorpore la variable del Cambio Climático, elevando progresivamente los estándares de Democracia Ambiental de conformidad al Acuerdo de Escazú, consolidando un sistema de evaluación de impacto ambiental de excelencia, a la altura de la transición socioecológica justa.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la fiscalización efectiva del cumplimiento de la normativa ambiental y la protección de los ecosistemas.

Considerando los objetivos estratégicos vigentes y los compromisos del Gobierno de Chile, los ámbitos de acción son los siguientes:

- Institucionalidad ambiental
- Transición socioecológica justa
- Democracia ambiental
- Cambio climático
- Biodiversidad y áreas protegidas
- Calidad ambiental
- Economía circular y gestión de Residuos
- Economía ambiental
- Evaluación ambiental
- Fiscalización ambiental

En el contexto de triple crisis ecológica: climática, de pérdida de biodiversidad y de contaminación, el trabajo del ministerio ha adquirido especial relevancia. Sabemos que

¹ Disponible en A1 de DIPRES



tanto el origen como las soluciones a la crisis están estrechamente relacionados con la necesidad de transformar nuestra relación con la naturaleza.

Inspirados por esta convicción, el Gobierno de Chile ha tomado la decisión de enmarcar la gestión del ministerio en torno al concepto “transición socioecológica justa”, es decir, el proceso que, a través del diálogo social y el empoderamiento colectivo, busca la transformación de la sociedad en una resiliente y equitativa, que pueda hacer frente a la crisis social, ecológica y climática. Su definición, implica un proceso de cambio que apunta a la transformación productiva, a la creación de trabajos decentes y pone en el centro el equilibrio ecológico y el bienestar físico, mental y social de las personas.

Bajo el paraguas del concepto de transición socioecológica justa, a nivel programático, los ejes de trabajo de esta gestión hacen referencia a:

1. Fortalecimiento de la institucionalidad ambiental

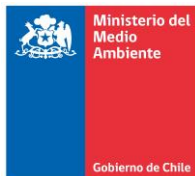
Desde sus inicios, el trabajo del ministerio se ha caracterizado por tener un rol regulador, a través de leyes, políticas, planes y normas. A 10 años de su institucionalización, existe una ventana de oportunidad para reflexionar y avanzar en el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, mediante reformas a su orgánica, potenciando los instrumentos vigentes y avanzando en deudas pendientes, tales como la creación del Servicio de Biodiversidad y áreas protegidas (SBAP). Este período pretende continuar en esta senda, mediante la presentación de proyectos de ley para la reforma de la Superintendencia, la Ley de Bases del Medio Ambiente (N°19.300) y el empuje decidido al SBAP.

2. Hacer frente a la triple crisis ecológica

En relación a la crisis climática, a partir de la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático, el principal desafío radica en su efectiva implementación. Su aplicación transformará estructuralmente la administración pública, al transversalizar la acción climática en todos los sectores y niveles del Estado. Además, reafirma legalmente los objetivos de lograr una sociedad carbono neutral y resiliente al clima a más tardar el año 2050, imponiendo las decisiones basadas en la ciencia como una materia de Estado.

En relación a la crisis de pérdida de biodiversidad, la gestión ministerial continuará su agenda de declaración de nuevas áreas protegidas para cumplir con el compromiso internacional de proteger un 30 por ciento de los ecosistemas al 2030. Un aspecto no menos importante es robustecer la protección efectiva de estos ecosistemas, por lo que se dará especial énfasis al trabajo en la creación de los planes de manejo en las áreas protegidas ya existentes.

En relación a la crisis de contaminación, desde el 2022 el ministerio cuenta con un ambicioso programa regulatorio que organiza y prioriza los compromisos regulatorios, en donde las normas de calidad y emisión juegan un papel sumamente importante. Al respecto, especial énfasis se dará a aquellas normas que benefician a las denominadas “zonas de sacrificio”. Asimismo, el compromiso del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) es la de colaborar con este objetivo, ejerciendo sus instrumentos de manera anticipatoria y utilizando criterios preventivos. En este sentido, el diseño de políticas, programas e instrumentos de gestión ambiental



tendientes a la vigilancia, conservación, prevención y descontaminación en los ámbitos de calidad ambiental con enfoque territorial y especial énfasis en poblaciones más afectadas es parte del sello de este gobierno.

3. Impulsar el empoderamiento colectivo

Parte de la agenda priorizada del ministerio es la de fortalecer la democracia ambiental. El primer hito fue la adhesión al Acuerdo de Escazú, el primer mensaje presidencial enviado por este gobierno al Congreso. A partir de ello, la implementación de los estándares de Escazú se ha vuelto un objetivo transversal en el quehacer del ministerio, tanto a nivel interno, como en los vínculos intersectoriales.

En esta misma línea, parte de las tareas priorizadas para estos años ha sido potenciar la educación, información y participación ambiental, como parte de los programas y políticas que se impulsan. En conjunto, se espera que ellos fomenten valores, capacidades y conciencia socioecológica que contribuyan a la mejora progresiva y equitativa de los ecosistemas urbanos y naturales en el marco de los desafíos del cambio climático y la sustentabilidad ambiental. Por ello, la educación, información y participación ambiental resultan ser elementos fundamentales para el empoderamiento e involucramiento de las personas.

4. Impulsar un modelo de desarrollo basado en los objetivos de la Agenda 2030

Transitar hacia un modelo de desarrollo alineado con los objetivos de desarrollo sostenible, centrado en la protección de las personas y de los ecosistemas, es una prioridad de esta gestión. Para ello, desarrollar políticas, planes, programas, normas e instrumentos que contribuyan a la incorporación de la biodiversidad a nivel ministerial e intersectorial, se vuelve un objetivo estratégico clave para el Estado. Asimismo, incorporar los principios y estrategias del modelo de la economía circular en la acción del estado y los sectores económicos del país, a través de la implementación de la regulación necesaria y del trabajo conjunto con organismos públicos, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, permitirá apalancar e incentivar sectores productivos innovadores y sustentables, desacoplando el crecimiento y desarrollo económico de la degradación ambiental.

Al respecto, avanzar en la implementación de la Ley N°20.920 de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), y ampliando la ambición en la valoración de residuos orgánicos, es parte constitutiva del avance de esta agenda.

El 2022, el foco fue la reactivación de este marco, considerando su relevancia y su relacionamiento con el Programa de Gobierno. En mayo del 2022, el Consejo Nacional decidió: elaborar un informe sobre la situación de los ODS en el contexto de la pandemia por COVID 19; diseñar una estrategia nacional de implementación; y elaborar el III Informe Nacional Voluntario. A la fecha, estos informes se encuentran publicados. Además, se elaborará un plan de acción con el sistema de Naciones Unidas enfocado en la transición socio ecológica justa, el uso sostenible de la biodiversidad y el enfrentar el cambio climático. Finalmente, en el Marco de Cooperación entre el gobierno de Chile y el sistema de Naciones Unidas (2023-2027) reforzó el eje ambiental al quedar dentro sus prioridades el avanzar hacia un modelo sostenible, inclusivo y resiliente.



Asociado a temas de desarrollo, durante el 2022, Chile asumió la presidencia del Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde de la Alianza del Pacífico, destacando entre las materias abordadas la gestión sostenible de plásticos y una estrategia de relacionamiento con el sector privado para impulsar una agenda de trabajo conjunta, además del trabajo de un subgrupo sobre medición, reportes y verificación en materia de cambio climático, que ha incluido intercambios técnicos, desarrollo de capacidades y análisis, además de una serie de publicaciones.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2022

1. TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA

a. Territorios vulnerables

i. Mesa Ambiental del Cono Norte de la Región de O´Higgins.

Instancia de trabajo, que se conformó a partir de la Mesa de Olores, donde participan autoridades regionales, municipalidades y vecinos/as de las comunas de Mostazal, Codegua y Graneros, y es presidido por el Delegado Presidencial Regional.

La metodología de trabajo consiste en escuchar y analizar la problemática ambiental identificada por los representantes del territorio, para luego ser guiados técnicamente en posibles gestiones para dar solución a la problemática detectada, lo que incluye una coordinación con otros servicios con competencias fiscalizadoras y sancionatorias.

Los temas más relevantes abordados, a la fecha, por los participantes, corresponden entre otros:

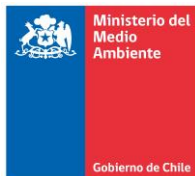
- Olores molestos
- Escasez hídrica
- Ruidos molestos
- Existencia de Microbasurales

ii. Mesa Ambiental Colchagua

Esta instancia de trabajo, se estableció en septiembre del año 2022, en la comuna de San Fernando. Es presidida por la Delegada Presidencial de la Provincia de Colchagua, Marta Pizarro y la secretaría técnica es asumida por la SEREMI de Medio ambiente. Participan en ella parlamentarios/as, alcaldes/as, agrupaciones medioambientales, agrupaciones animalistas y vecinos/as en general

A la fecha se han realizado 4 reuniones en distintas comunas de la provincia, donde se han planteado distas problemáticas ambientales que afectan a la comunidad como lo son:

- Paneles fotovoltaicos
- Tratamiento de aguas servidas
- Microbasurales (en ríos y sectores urbanos)
- Incendios en bosque nativos.
- Loteos irregulares
- Deforestación
- Malos olores empresas de cerdo.
- Ruidos molestos por hélices de empresas agrícolas
- Escasez hídrica



La Mesa de Trabajo, ha orientado a la comunidad para que puedan realizar sus denuncias a los organismos correspondiente, y se han coordinado capacitaciones realizadas por expertos en distintas áreas técnicas para fortalecer capacidades locales en el territorio.

b. Transición Hídrica Justa

El Comité de Transición Hídrica Justa, coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente, avanza en la implementación de una nueva gobernanza de las aguas que considera la creación de consejos de cuencas para para enfrentar la escasez hídrica del país y mejorar la gestión del agua.

La Cuenca seleccionada por el Gobernador de la Región de O´Higgins, Pablo Silva y su equipo, fue la Cuenca Rapel.

En marzo del año 2023, con la presencia del Subsecretario de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, se reunieron los servicios públicos para comenzar el trabajo de constituir el Grupo Promotor, instancia que incluirá a todos los sectores vinculados al tema hídrico, tanto públicos, como privados y sociedad civil.

2. DEMOCRACIA AMBIENTAL

a. Educación y participación ambiental

i. Fondos de Protección Ambiental (FPA)

Durante el año 2022 el Ministerio del Medio Ambiente, financió la ejecución de 6 iniciativas ambientales en la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, por un monto total de \$26.000.000 (veintiséis millones de pesos).

Los beneficiarios directos, fueron más de 500 personas de las comunas de: Chimbarongo, Lolol, Navidad, Paredones y San Vicente, quienes ejecutaron las iniciativas en el contexto de los concursos correspondientes a: Conservación de Humedales Urbanos, Iniciativas Sustentables Ciudadanas, Iniciativas Sustentables para Establecimientos Educativos, e Iniciativas Sustentables para Fundaciones y Corporaciones.

Respecto a las líneas temáticas desarrolladas se encuentran: Humedales Urbanos; Cambio Climático y Descontaminación Ambiental; Invernadero y compostaje y Sistema Fotovoltaico On-Grid.

A continuación, se resumen las iniciativas 2022:

Concurso Postulado	Temática /producto Desarrollado	Organismo Ejecutor	Nombre Iniciativa	Comuna	Monto
Conservación de Humedales Urbanos	Humedales Urbanos	Organización No Gubernamental de Desarrollo Biosfera	Bucalemu, Nuestra Casa, Nuestro Humedal, Nuestra Vida. Ecosistema y Comunidad, Una Alianza Indisoluble.	Paredones	\$6.000.000
Iniciativas Sustentables en Establecimientos Educativos	Invernadero y Compostaje	Club Deportivo Don Gregorio	Emprendimiento Orgánico de Nuestra Escuela	Chimbarongo	\$4.000.000
Iniciativas Sustentables para Fundaciones y Corporaciones	Cambio Climático y Descontaminación Ambiental	Fundación Puertecillo	Conocer para Proteger la Biodiversidad de Puertecillo.	Navidad	\$4.000.000
Iniciativas Sustentables para Fundaciones y Corporaciones	Sistema Fotovoltaico On-Grid	Fundación Añañuca	Tecnología Solar en Melt	San Vicente	\$4.000.000
Iniciativas Sustentables Ciudadanas	Cambio Climático y Descontaminación Ambiental	Grupo Peumayen La Unidad de Nerquihue	Reutilizando aguas grises domiciliarias, nos vamos adaptando al cambio climático.	Lolol	\$4.000.000
Iniciativas Sustentables Ciudadanas	Cambio Climático y Descontaminación Ambiental	Organización Funcional Lolol Nativo	Lolol Nativo Buscando ser Resilientes en Comunidad. Paso a paso por el Territorio.	Lolol	\$4.000.000

En enero del presente año, el Ministerio del Medio Ambiente realizó la adjudicación de 5 iniciativas ambientales para la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, por un monto total de \$30.000.000 (treinta millones de pesos).

Los beneficiarios serán aproximadamente 2.300 personas, de las comunas de Mostazal, Rancagua, Coltauco, Requinoa y Rengo, a través de los concursos de Proyectos Sustentables Ciudadanos y Proyectos Sustentables en Establecimientos Educativos.

Las líneas temáticas postuladas por las organizaciones fueron Valoración y Conservación de la Biodiversidad; Eficiencia Hídrica y Energética; Economía Circular y Gestión de Residuos y, por último, Cambio Climático y Descontaminación Ambiental.

En resumen, las postulaciones fueron las siguientes:

Concurso Postulado	Temática /producto Desarrollado	Organismo Ejecutor	Nombre Iniciativa	Comuna	Monto
Proyectos Sustentables Ciudadanos	Valoración y Conservación de la Biodiversidad	Comité Ambiental Comunal Mostazal	Restauración Biocultural del Estero Tronco	Mostazal	\$6.000.000
Proyectos Sustentables Ciudadanos	Eficiencia Hídrica y Energética	Fundación Horizonte Creatividad e Impacto	Formando Técnicos para El Futuro Liceo Politécnico Berta Zamorano Lizana Comuna De Coltauco	Coltauco	\$6.000.000
Proyectos Sustentables Ciudadanos	Economía Circular y Gestión de Residuos	Barrio Brisas de la Cruz	Comunidad Sustentable " Barrio Brisas de la Cruz"	Rancagua	\$6.000.000
Proyecto Sustentables en Establecimientos Educativos	Valoración y Conservación de la Biodiversidad	Centro de Padres y Apoderados Colegio Trichahue	Implementación de una Lorera, y sala de germinación, como un espacio pedagógico integral para el resguardo, propagación y conservación de la flora y fauna nativa	Requinoa	\$6.000.000
Proyecto Sustentables en Establecimientos Educativos	Cambio Climático y Descontaminación Ambiental	Centro de Padres y Apoderados Colegio Trichahue	Educación ambiental para la descontaminación atmosférica y cambio climático	Rengo	\$6.000.000

ii. Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)

Durante el año 2022 se logró la certificación ambiental de 34 establecimientos educacionales en la Región, lo que permite llegar a un total de 147 centros educativos certificados en los niveles: Básico (38), Medio (39) y Excelencia (70).



Para el año 2023, se inicia el proceso de certificación con 98 establecimientos educacionales, los cuales postularon al sistema a través de la plataforma <https://sncae.mma.gob.cl/portal>.

iii. Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

Referente a la Certificación Ambiental de Municipios, el año 2022 se sumó la comuna de Pumanque al listado de Municipios con certificación vigente. Las comunas de Peralillo y de Malloa avanzaron al nivel de certificación Intermedia. Ingresaron al proceso del SCAM los municipios de Navidad, Lolol, San Fernando y Coinco.

Durante el año 2022, se transfirieron un total de \$ 6.000.000.- a diferentes Municipios de la Región con el fin de apoyar financieramente su gestión, durante el proceso de obtener la certificación ambiental.

iv. Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

Nuestros canales de atención para formular requerimientos o para informarse sobre la dirección/teléfono de nuestra Oficina, son:

- Ingresando al link: <https://mma.gob.cl/contacto/sistema-de-gestion-de-solicitudes/>
- Al espacio "Contáctenos" de la página web de la institución: www.mma.gob.cl

A continuación, se muestran las consultas ciudadanas (OIRS), del Sistema de Acceso a la Información Pública, desde junio del año 2022 a la fecha, en la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins:

Total OIRS ingresadas y respondidas	241
Respondidas en el plazo	241
Porcentaje de cumplimiento	100%

Cabe señalar que todas las consultas ciudadanas realizadas, han sido respondidas en el plazo correspondiente y no existen respuestas fuera de plazo o anuladas en este período.

Las temáticas más consultadas son:

- En primer lugar y por mayoría absoluta son las relacionadas con el Programa Recambio de Calefactores, en cuanto a cómo postular, requisitos, fechas de postulación, entre otros.
- En segundo lugar, las consultas que solicitan fiscalización en temas de:
 - Ruidos molestos emanados de actividades económicas en sectores residenciales (Talleres mecánicos o de pintura de vehículos, pub, discoteques y restaurantes, etc.).
 - Emanaciones de humo de chimeneas o calefactores.
 - Quemados de hojas u otros residuos, así como también quemados agrícolas.

(Para dar cumplimiento a la Ley N°19.880, en su Art. 14 Principio de Inexcusabilidad, estas solicitudes son derivadas a los organismos competentes: Seremi de Salud, Superintendencia del Medio Ambiente, CONAF, SAG, municipios involucrados, entre otros)

- También, son recurrentes consultas ciudadanas, que tienen relación con reciclaje, y con los procesos de Certificación de Establecimientos Educativos (SNCAE).

3. CAMBIO CLIMÁTICO

En el año 2019 comenzó la elaboración un Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), que busca establecer una visión estratégica de largo plazo para enfrentar el cambio climático en la región, y determinar las acciones de mitigación y adaptación. En su elaboración participó el Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) y se realizaron diversas instancias participativas. El PARCC se encuentra en sus etapas finales de revisión y ajustes por parte del GORE e integrantes del CORECC, para su posterior aprobación, que se espera sea durante mayo de 2023 para dar inicio a su implementación.

4. RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

a. Conservación de Especies

En el marco de la implementación del Plan de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE) de los Gruñidores de la Zona Central, la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, contribuye a la implementación de ciertas acciones asociadas a: disminución de amenazas, y aumento de la protección efectiva de los Gruñidores, en este caso de la especie *Pristidactylus alvaroi* (gruñidor de Valeria). Lo anterior a través de la elaboración de cartografía temática e identificación de predios productivos, y no productivos y posibles áreas de restauración.

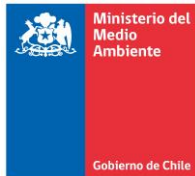
b. Ecosistemas Acuáticos

En diciembre del año 2022, se pone en marcha el monitoreo en línea de variables ambientales en el humedal de Cahuil. Se instala instrumental telemétrico para respuesta temprana y preventiva de apertura de barra en desembocadura Cahuil, beneficiando a la comunidad del sector. Esto tuvo un valor instrumental de \$9.000.000 y una Consultoría Hidrología asociada, por \$ 5.000.000.-

Durante todo el año 2022 se realizaron, en colaboración con el Consejo Directivo del Cachapoal y La Mesa Aguas Limpias Para Colchagua el Programa de Monitoreo Ambiental

- 1) Monitoreo Físico-químico de calidad de aguas.
- 2) Monitoreo de Fauna íctica nativa.
- 3) Monitoreo Ecosistema

Respecto al Programa de Educación "Ruta del Agua" durante el año 2022 se desarrolló en Escuelas de la provincia de Cachapoal y Colchagua, con la participación de 150 alumnos del segundo ciclo de enseñanza básica. El programa se complementó con jornadas en terreno de educación con estudiantes secundarios de la Universidad de O´Higgins e Instituto Santo Tomás.



Respecto al "Monitoreo Biodiversidad Humedal Cáhuil", se han elaborado censos de aves playeras, de humedal y zona interior de la cuenca aportante. Se ha implementado un programa de monitoreo al ecosistema; algas, macroinvertebrados y peces.

En enero del presente año, el Ministerio del Medio Ambiente, dicta Resolución de Humedal Urbano al Estero Purén-Idahue de la comuna de Coltauco.

5. CALIDAD DEL AIRE

a. Planes de Prevención y Descontaminación Atmosférica

Como parte de la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 durante el año 2022 no se constataron episodios críticos por MP10 en las estaciones de monitoreo ubicadas en el Valle Central de la región (Rancagua 1, Rancagua 2, Rengo y San Fernando). Se ha logrado desde el año 2013 a 2022 una reducción de los niveles de calidad del aire y episodios de MP10 y MP2,5. Se ejecutó el Programa de Educación y Difusión con un financiamiento de \$14.947.722, que incluyó campaña en radios, televisión regional, medios escritos y virtuales, pantallas led y redes sociales.

El día 29 de marzo de 2023 inició su vigencia el nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 y MP10 para el Valle Central de la Región. El nuevo PDA (MP10 y MP2,5) contempla en forma general 10 medidas: restricción progresiva al uso de leña en zonas urbanas, regulación del uso de calefactores, programa de recambio de calefactores, reducción del consumo de energía en viviendas nuevas, reducción del consumo de energía en viviendas existentes (subsidio de acondicionamiento térmico), control de emisiones de quemas agrícolas, control de emisiones industriales, control de emisiones del transporte, gestión de episodios críticos y programa de educación.

b. Programa Recambio de Calefactores

Actualmente, el Ministerio del Medio Ambiente, presenta como prioridad dentro de las acciones de política ambiental, el desarrollo de una estrategia tendiente a la reducción de las emisiones ocasionadas por la combustión de Leña a nivel residencial en todo el centro y sur de Chile.

Desde el año 2013, en la zona saturada del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins conformado por las comunas de Graneros, Rancagua, Doñihue, Olivar, Coltauco, Coinco, Quinta de Tilcoco, San Vicente, Placilla, Mostazal, Codegua, Machalí, Malloa, Rengo, Requínoa, San Fernando y Chimbarongo, se encuentra el D.S. N°15/2013 que estableció un Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) por MP10. Desde el 29 de marzo del 2023, se encuentra vigente el D.S. N°1, donde, dentro de sus medidas establece que durante la vigencia del decreto, la SEREMI del Medio Ambiente, con financiamiento sectorial y/o del FNDR u otro, ejecutará un programa de recambio voluntario de artefactos existentes que combustionen leña.

Dicho programa tendrá por objetivo acelerar el recambio tecnológico, promoviendo sistemas más eficientes y de menores emisiones de partículas al ambiente, sin emisiones al interior de la vivienda. El programa deberá contemplar artefactos que utilicen un combustible

distinto a la leña. Dentro del artículo N° 9 del D.S. N°1/2023 se indica que el programa contemplará un recambio de al menos, 20.000 artefactos en la zona saturada, 8.000 recambios adicionales a los 12.000 establecidos en el D.S. N°15/2013. El tiempo para llevar a cabo este programa, corresponde a un periodo de 10 años, dejando fecha límite el 29 de marzo del 2033.

Durante el año 2022 se cumple con la meta de la glosa respecto a la ejecución del Programa Recambio de Calefactores, donde se logra beneficiar a un total de 1.872 familias, con financiamiento del Ministerio y el Gobierno Regional, mediante FNDR código BIP N°40013850, cuyo presupuesto ejecutado a la fecha es de: \$1.145.542.504.

La distribución de los equipos instalados en el año 2022, es la siguiente:

LÍNEA	MODELO	CANTIDAD
Kerosene	FF-55T	338
Eléctrico	Khone 9000 btu	154
	Anwo 12000 btu	260
	Anwo 18000 btu	1.120
TOTAL		1.872

Entre junio a diciembre del 2022 se cerraron dos llamados de postulación del año 2021 y se ejecutaron 3 llamados de postulación iniciados el año 2022. Se logra la ejecución de 5 llamados en el año 2022.

A la fecha se han beneficiado un total de 10.644 familias, lo que corresponde a un 53.2% de cumplimiento de la meta del PDA vigente.

Año	Instalaciones
2016	1.063
2017	212
2018	276
2019	1.919
2020	1.841
2021	3.461
2022	1.872
Total	10.644

6. ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Respecto a las actividades realizadas en el contexto de Economía Circular y Gestión de Residuos se tiene:

- Inauguración de contenedores para Reciclaje de Aceite comestible usado, en comunas de Rancagua, Doñihue, Rengo, Coinco, Las Cabras y Codegua.
- Inauguración de un Punto Limpio en comuna de Mostazal
- Adjudicación e Implementación de dos proyectos del Fondo del Reciclaje con financiamiento por \$ 11.000.000 en las comunas de la Estrella y Navidad.

- Campaña de Fondas Sustentables, la que busca reciclar y valorizar los residuos generados durante el periodo de celebración. En esta actividad se recolecta el aceite comestible usado, además de latas, cartones, plásticos y vidrios. (Participación de 19 comunas)

Respecto a la Ley REP (Responsabilidad Extendida del Productor), en marzo del presente año comienzan a regir las cuotas de recolección para el Producto Prioritario Neumáticos

7. EVALUACIÓN AMBIENTAL

a. Evaluación ambiental estratégica (EAE)

La SEREMI del Medio Ambiente, región del Libertador General Bernardo O´Higgins, consolida las acciones de colaboración y coordinación que permiten integrar las consideraciones ambientales en los diversos instrumentos de Ordenamiento y Planificación Territorial regionales, cabe mencionar, los procesos del:

- Plan Regulador Comunal de Litueche
- Plan Regulador Comunal Pichilemu, y
- Plan Regulador Comunal de Rancagua, modificación 21.

8. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Áreas de trabajo	Presupuesto Ejecutado en \$	%
Calefacción Sustentable	\$ 776.153.487	71.20
Implementación de la Política de Residuos	\$ 129.140	0.01
Fondo del Reciclaje	\$ 22.025.828	2.02
Operación Gestión de Personas	\$ 1.950.036	0.18
Operación Departamento Administración y Finanzas (DAF)	\$ 236.143.090	21.66
Planes de Descontaminación Atmosférica	\$ 5.113.920	1.39
Municipios en Sistema de Certificación Ambiental (SCAM)	\$ 5.167.696	0.47
Ejecución de proyectos Fondo de Protección Ambiental (FPA)	\$ 30.576.922	2.80
Red Nacional de Calidad del Aire - SIVICA	\$ 2.891.213	1.27
TOTAL EJECUTADO	\$1.090.151.332	100%

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2023-2024

1. TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA

a. Territorios vulnerables

i. Mesa Ambiental del Cono Norte de la Región de O´Higgins.

En el corto plazo se invitará a ser parte de esta instancia de trabajo al sector privado de la zona involucrada.

ii. Mesa Ambiental Colchagua

Continuar el trabajo realizado en el territorio, con los distintos representantes de la comunidad, respondiendo a sus demandas frente a diversas problemáticas ambientales e instalando capacidades ambientales locales

b. Transición Hídrica Justa

El Grupo Promotor, definirá la visión preliminar de la cuenca, identificará brechas y avanzará en propuestas para elaborar estructura y funciones preliminares del Consejo de Cuenca Rapel.

2. DEMOCRACIA AMBIENTAL

a. Educación y participación ambiental

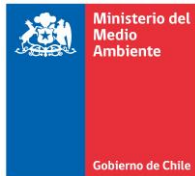
i. Fondos de Protección Ambiental (FPA)

Para el presente año, el Ministerio del Medio Ambiente, lanzó cinco Concursos Extraordinarios del Fondo de Protección Ambiental, donde organizaciones de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, podrán participar en dos de ellos:

- Fortalecimiento de Santuarios de la Naturaleza, y
- Elaboración e Implementación Temprana de Planes de Gestión de Humedales.

El Concurso "Fortalecimiento de Santuarios de la Naturaleza", tiene como objetivo: fortalecer el manejo de los Santuarios de la Naturaleza del país para contribuir de manera efectiva a la conservación de la biodiversidad, con un monto a financiar por proyecto de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos). Podrán postular al concurso: Universidades, Centros de investigación, Fundaciones, Corporaciones y Organizaciones no Gubernamentales (ONG), Centros de Investigación, Fundaciones y Corporaciones, presentes en el territorio nacional, creadas al alero de una Universidad o Centro de Formación Técnica y serán financiados 6 proyectos a nivel Nacional.

Respecto al segundo concurso: "Elaboración e Implementación Temprana de Planes de Gestión de Humedales", tiene por objetivo Contribuir al mejoramiento del estado ecológico, conservación y gobernanza de humedales a lo largo del territorio nacional, mediante la



elaboración e implementación temprana de Planes de Gestión Integral de humedales y sus áreas de influencia a nivel de subcuencas aportantes, que incorporen la participación de los diversos actores del territorio. Se financiarán 4 proyectos a nivel nacional, cada uno por un monto de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos), y podrán participar: Universidades, Centros de investigación, Fundaciones, Corporaciones y Organizaciones no Gubernamentales (ONG), Centros de Investigación, Fundaciones y Corporaciones, presentes en el territorio nacional, creadas al alero de una Universidad o Centro de Formación Técnica.

Para el segundo semestre del año 2023, se espera el lanzamiento de los concursos regulares del Fondo de Protección Ambiental, los que son postulados para ejecución 2024.

ii. Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)

Para el año 2023, se espera continuar con el proceso de certificación ambiental, el cual finaliza con la evaluación de los expedientes ambientales entregados por cada centro educativo. Se espera aumentar en un 10% la cantidad de Establecimientos Certificados en los diferentes Niveles (básico-medio-excelencia).

iii. Sistema de Certificación Ambiental de Municipios (SCAM)

Para el 2023 y 2024, se espera certificar a 4 municipios nuevos y que por lo menos otros 14 (Codegua, Rancagua, Mostazal, San Vicente, Pichidegua, La Estrella, Graneros, Olivar, Peralillo, Paredones, Doñihue, Pichilemu, Litueche y Pumanque) avancen a los niveles superiores de certificación ambiental.

iv. Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

Se continuará respondiendo las consultas ciudadanas realizadas a través de los mecanismos establecidos, en el plazo correspondiente, y derivando aquellas consultas que son competencia de otro servicio.

3. CAMBIO CLIMÁTICO

Para el año 2023 se espera contar con el Plan de Acción Regional de Cambio Climático aprobado y comenzar con su implementación. Como parte de las acciones de la SEREMI del Medio Ambiente se ejecutará una campaña de difusión sobre cambio climático en la región (\$5.000.000) y un estudio que permita caracterizar ecosistemas terrestres para priorizar áreas destinadas a la restauración de paisajes en la provincia de Cardenal Caro (\$20.000.000).

4. BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

a. Conservación de Especies

La SEREMI del Medio Ambiente, región del Libertador General Bernardo O´Higgins, continuará con las actividades colaborativas y de coordinación, en la implementación de acciones del Plan RECOGE de los Gruñidores de la Zona Central, en puntual, con lo pertinente a la proposición de medidas de mitigación y compensación y guías de evaluación, en el contexto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y educación ambiental, tanto a nivel local como regional.

b. Áreas Protegidas

Respecto a la gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad, durante los próximos meses, la SEREMI del Medio Ambiente, colaborará en la confección de los Planes de Manejo para los Santuarios de la Naturaleza de Bosque de Calabacillo de Navidad y Cerro Poqui en la comuna de Coltauco, conforme lo definido en el Programa de Regulación Ambiental establecido para el Ministerio del Medio Ambiente.

c. Ecosistemas Acuáticos

El primer semestre del año 2023, se espera la constitución formal del Comité Regional de Humedales, el cual se trabaja en alianza con la Gobernación Regional. (Instancia de coordinación de servicios públicos con competencia en humedales, estableciendo líneas de trabajo en investigación aplicada, acciones de conservación y restauración de humedales mediante distintas figuras de protección).

Durante el año 2023, se formalizarán mediante Resolución de la Seremi del Medio Ambiente, la constitución de los Comité Comunales de Humedales Urbanos Declarados, de las comunas de Pichilemu, Navidad, Paredones y Coltauco, todos a cargo de los respectivos municipios a quienes se apoyará técnicamente en la elaboración de sus Planes de Gestión y Gobernanza.

La SEREMI del Medio Ambiente, se encuentra trabajando en Talleres Ambientales Ciudadanos con el objeto de iniciar un trabajo piloto en Ciencia Ciudadana para el cuidado de ríos y esteros. Se trabajará con comunidad de al menos 6 comunas de la región.

5. CALIDAD DEL AIRE

a. Planes de Prevención y Descontaminación Atmosférica

Continuar con la implementación del nuevo PDA (MP10 y MP2,5), que contempla en forma general 10 medidas: restricción progresiva al uso de leña en zonas urbanas, regulación del uso de calefactores, programa de recambio de calefactores, reducción del consumo de energía en viviendas nuevas, reducción del consumo de energía en viviendas existentes (subsidio de acondicionamiento térmico), control de emisiones de quemas agrícolas, control de emisiones industriales, control de emisiones del transporte, gestión de episodios críticos y programa de educación.

b. Programa Recambio de Calefactores

Durante junio del 2023 a junio del 2024, se espera la ejecución de al menos dos llamados de postulación en la zona saturada del valle central de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins, bajo el siguiente detalle:

- Un llamado de la línea pellet, el cual deberá beneficiar a 574 familias
- Un llamado de la línea aire acondicionado, el cual deberá beneficiar a 200 familias aproximadamente.

Es importante indicar que según lo establecido en el artículo 4 del D.S. N°1/2023, a contar del segundo año desde la entrada en vigencia prohibición en viviendas de la zona A (área urbana Rancagua y Machalí) uso calderas, calefactores y cocinas. Lo anterior se traduce en que desde el 29 de marzo del 2025 en las zonas urbanas de las comunas de Rancagua y Machalí, no se podrá usar leña para calefacción en las viviendas, por este motivo dentro de los criterios de evaluación del Programa Recambio de Calefactores, se incorpora el criterio de "Priorización Territorial", el cual otorga un mayor puntaje a las personas que vivan en dichas comunas.

6. ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Se implementará y ejecutará un Proyecto SENCE "Certificación de Recicladores de base". Se celebrará el "Día del Reciclaje y Día Verde Requinoa 2023": a través de una Jornada de Reciclaje y Educación ambiental en el marco del día internacional del Reciclaje. Nuevamente se realizará una Campaña de Fondas Sustentables, la que busca reciclar y valorizar los residuos generados durante el periodo de celebración. En esta actividad se recolecta el aceite comestible usado, además de latas, cartones, plásticos y vidrios. Respecto a la Ley REP (Responsabilidad Extendida del Productor), en septiembre del presente año, comienza las cuotas de recolección de Producto Prioritario Envases y Embalajes

7. EVALUACIÓN AMBIENTAL

a. Evaluación ambiental estratégica (EAE)

La SEREMI del Medio Ambiente, región del Libertador General Bernardo O´Higgins, continuará con colaboración y coordinación de acciones que permiten integrar las consideraciones ambientales en los diversos instrumentos de Ordenamiento y Planificación Territorial regionales.



Ministerio del Medio Ambiente, **MMA**
Servicio de Evaluación Ambiental, **SEA**
Superintendencia del Medio Ambiente, **SMA**



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'23

